D/Dª\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titular del DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y teléfono de contacto\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXPONE**

Que teniendo reconocida la condición de discapacidad en grado igual o superior al 33 %, según acredito mediante la documentación adjunta, **declaro bajo mi responsabilidad** que el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ está destinado para mi uso exclusivo, **e que no goza de exención por minusvalía por otro vehículo distinto al mencionado.**

Por ello,

**SOLICITO**

Que se me conceda, la EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, para el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en virtud de lo establecido en el art. 93.1 e) del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**DOCUMENTACIÓN APORTADA: (Necesaria para la concesión de las exenciones)**

1. Fotocopia del permiso de circulación del vehículo a nombre del discapacitado.
2. Ficha técnica del vehículo.
3. Certificado/Resolución acreditativo de su minusvalía y grado.
4. Uso exclusivo del vehículo, declaración de uso y de no gozar de la misma exención por otro vehículo, bajo responsabilidad de titular-discapacitado ( o en su caso, do representante)

**Información sobre protección de datos**

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, con dirección en Praza do Concello, 1, 32710 – O Pereiro de Aguiar (Ourense), y correo electrónico [concello.pereirodeaguiar@eidolocal.es](mailto:concello.pereirodeaguiar@eidolocal.es).

1.- Dpo.: El delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar es “Servicios de Adaptación Continua en Protección de Datos RB, S.L.” con el que podrá contactar en la dirección de correo electrónico [concello.pereirodeaguiar@eidolocal.es](mailto:concello.pereirodeaguiar@eidolocal.es).

2.- Finalidad del tratamiento: Los datos serán utilizados para prestarle el servicio solicitado en la presente instancia.

El hecho de que no nos facilite parte de la información solicitada podrá suponer la imposibilidad de prestarle el servicio solicitado.

3.- Plazo de conservación: los datos facilitados se conservarán durante el tiempo necesario para poder atender su solicitud, así como para dar cumplimiento legal a las gestiones administrativas derivadas de la prestación del servicio

4.- Legitimación: Este tratamiento de datos personales está legitimado por el consentimiento que nos otorga al realizar la solicitud de prestación del servicio**.**

5.- Destinatarios de cesiones: El Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar no cederá sus datos de carácter personal.

6.- Derechos: Tiene usted derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos.

El Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar dispone de formularios específicos para facilitarle el ejercicio de sus derechos. Puede presentar su propia solicitud o solicitar nuestros formularios, en nuestras instalaciones o por correo electrónico en [concello.pereirodeaguiar@eidolocal.es](mailto:concello.pereirodeaguiar@eidolocal.es), siempre acompañados de una copia de su DNI para acreditar su identidad.

La presente comunicación correctamente formalizada producirá efectos desde la fecha de su presentación en el Registro o cualquier medio válido, según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

O Pereiro de Aguiar, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_.

Firma

**SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE O PEREIRO DE AGUIAR.**